



FATTORINI

REMATADORES - TASADORES
Mat. 4477 - R.U.T. 21 2103570019



REMATA JUDICIAL (SIN BASE) en PESOS
VIERNES 28 de AGOSTO a las 14 y 30 hs
Se realizará en Av. Uruguay 826 (ANRTCI)

EXCELENTE PADRÓN

ZONA MERCADO

MODELO CON

DEPÓSITO, LOCALES

COMERCIALES

Y EXPLANADA

IDEAL INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORAS

Ubicado en la calle Trento 2998 y República de Korea
(A 80 mts. de Bvar. José Batlle y Ordóñez)

Padrón N^{ro}. 135.139 - Area total: 605m² - Edificado: 519m²

Antecedentes: Juzgado de Paz Depal. de la Capital de 3^{er} Turno - IUE: 142-4/1994

Seña: 10%+ 3,66 com. e imp. (letra de cambio o transferencia bancaria en pesos uruguayos)

INF: 096.230.431 más información y fotos en la web

www.fattorini.com.uy - www.rematesfattorini.com

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3° Turno, dictada en autos: «I.M.M c/ TRANSPORTADORA CORAL S.A. - JUICIO EJECUTIVO COMÚN» IUE 142-4/1994, se hace saber que el próximo 28 de agosto 2020, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: padrón número 135.139, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana.- Es el resultado de la fusión administrativa (de hecho) de los Padrones 177.565 y 135.139 correspondientes a los solares 1 y 17 de la MANZANA "P" del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos Mac. Coll en noviembre del año 1936, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 21 de julio de 1937 con el número 865 según el cual se describen y se deslindan así: SOLAR 1 (antes Padrón 177.565), que tiene una superficie de 254 metros 73 decímetros y da de frente al Nor Oeste con línea curva de 5,51 metros y 15,28 metros a la Avenida de 17 metros (hoy calle Chiavari), 25 metros al Este lindando con Solar 2; 23,25 metros al SurOeste limitando con el solar 17, todos del mismo plano. SOLAR 17 (antes Padrón 135.139) que tiene una superficie de 350 metros con 35 decímetros y su frente da por 8,35 metros al SurOeste a la calle Quichuas (hoy calle TRENTO) por 2 metros al NorOeste a la Avenida de 30 Metros (hoy calle Chiavari) y uniendo ambas rectas una línea curva de 23,95 metros de extensión con orientación Oeste; 23,25 metros al NorEste limitando con el Solar 1; y 17,30 metros, al SurEste limitando con parte del solar 16. El actual Padrón 135.139 resultante de la fusión administrativa de los Padrones 177.656 y 135.139 tiene una superficie de seiscientos cinco metros con ocho decímetros (605 mts 08 dms).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la situación ante BPS.- 4) Existe deuda de por distintos conceptos ante la Intendencia de Montevideo e impuesto de Enseñanza Primaria en la actualidad. 5) No obran en la Sede títulos originales.- 6) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera y sus Decretos reglamentarios.- 7) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento de la subasta.- 8) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la feria judicial ni por semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios.- 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en la calle Zabala 1367 Tercer Piso de la ciudad de Montevideo.-10) Los asistentes deberán ingresar previa desinfección del calzado en el pórtico de entrada (alfombra de desinfección y alfombra posterior para secado) debiendo portar barbijo o máscara facial. Quien presente temperatura corporal superior a 37,5 grados o presente síntomas de estado gripal será impedido de ingresar.- Al ingresar deberán llenar una planilla con los datos personales requeridos. Ningún interesado podrá concurrir acompañado de más de una persona. En el recinto de remates deberán ubicarse en los asientos ya predeterminados por la ANRTCI, colocados a más de un metro y medio de separación entre cada uno, estando prohibida la modificación de la ubicación de los asientos. Finalizada la subasta, sólo podrán permanecer en el recinto el oficial de justicia, el mejor postor con un asesor, el segundo mejor postor con un asesor, el martillero actuante y el personal administrativo y de seguridad dispuesto por la ANRTCI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de julio de 2020.- Mario Antonio Machado Alvez, Actuario Adjunto